

Copia del Oficio dirigido a esta Ciudad a D.ⁿ Matias no-
 ñino, Tercer Subdelegado del Ill.^{mo} S.^{or} Protector de las Pias fun-
 daciones del Ex.^{mo} S.^{or} Cardenal Belluga, que se halla
 en esta Ciudad sobre la execucion de cierto despacho de
 dho. S.^{or} Protector p.^a dar posesion a la parte de dhas. Pias-
 fundaciones de ciertas tierras en la dehera de los rios, de
 que se suponen despojadas.

La Ciudad, con noticia de haberse presentado al
 S.^{or} Conreg.^{or} de ella cierto Despacho librado por
 el S.^{or} Tercer Protector de las Pias fundaciones institui-
 das a el Em.^{mo} S.^{or} Cardenal Belluga, a efectos de
 que a estas se les aposeione en cierto numero de
 fan.^{as} de tierra que tiene agraciadas en fuerza
 de su legitima autoridad a la parte del Colegio
 de la Purissima Concepcion de esta Ciudad y
 a otros particulares de ella, y con merito a los
 antecedentes que hacen relacion a este asunto,
 ha tenido a bien acordar, que en el caso de q.
 a esta Real Justicia se de cumplimiento gene-
 ral o limitado al insinuado Despacho se prac-
 tique previamente mensura, delinde, mensura y
 amojonamiento de las tierras que ocupan dhas.
 Pias fundaciones, teniendo presente su concesion,
 y lo mismo los peritos que tiene nombrados p.^a
 ello con asistencia de los Comisarios encarga-

